CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de **AMANDA ROCIO CALAO CASTAÑEDA**, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO identificado (a) con C.C. No. 49.658.754 quien SI □ No **X** encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja a los Dieciocho (18) Días del mes de Marzo de 2024.



(jefe, asesor, director o subdirector de la dependencia)

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.